RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la dotación de libros de texto a centros privados concertados que impartan enseñanzas de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2017/2018.
(2017062717)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio de 2017 (DOE n.º 131, de 10 de julio) por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la dotación de libros de texto a los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2017/2018,

R E S U E L V O :

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el anexo a esta resolución, por un total de trescientos once mil ciento veintidós euros (311.122,00 euros) con el siguiente desglose:

Anualidad 2017: 102.068,10 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.13.02.222G.470, proyecto 2013.13.02.0021, superproyecto 2013.13.02.9015.

Anualidad 2018: 209.053,90 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.13.02.222G.470 proyecto 2013.13.02.0021, superproyecto 2013.13.02.9015.

Segundo. Esta resolución es un segundo acto de concesión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrán también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 29 de noviembre de 2017

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

ANEXO		
LOCALIDAD	**CENTRO EDUCATIVO**	**AYUDA CONCEDIDA (EUROS)**
Almendralejo	COL. Ruta de la Plata	2.057,50
Almendralejo	COL. Santo Ángel	8.401,50
Arroyo de la Luz	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	1.166,20
Badajoz	COL. Ntra. Sra. De la Asunción	27.353,70
Badajoz	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	17.724,30
Badajoz	COL. Ramón Izquierdo	2.832,20
Badajoz	COL. Sagrada Familia	22.224,10
Badajoz	COL. San Atón	4.414,90
Badajoz	COL. Santa María Assumpta	15.015,40
Badajoz	COL. Santa Teresa de Jesús	1.905,90
Badajoz	COL. Santo Ángel de la Guarda	9.996,00
Badajoz	COL. Sopeña Badajoz	1.332,80
Badajoz	COL. Virgen de Guadalupe	10.324,20
Badajoz	COL.E.E. Centro de Atención de Autistas de Apnaba	360,00
Badajoz	COL.E.E. Ntra. Sra. De la Luz	600,00
Cabeza del Buey	COL. Santa Teresa	2.915,50
Cáceres	COL. Giner de los Ríos	10.227,40
Cáceres	COL. José Luis Cotallo	1.416,10
Cáceres	COL. La Asunción	1.082,90
Cáceres	COL. Licenciados Reunidos	823,00
Cáceres	COL. María Auxiliadora	21.739,30
Cáceres	COL. Nazaret	16.629,70
Cáceres	COL. Paideuterion	3.145,40
Cáceres	COL. Sagrado Corazón de Jesús	1.156,20
Cáceres	COL. San Antonio de Padua	916,30
Cáceres	COL. San José	2.738,90
Cáceres	COL. Santa Cecilia	749,70
Coria	COL. Sagrado Corazón	1.499,40
Don Benito	COL. Claret	2.582,30
Don Benito	COL. Sagrado Corazón	2.249,10
Fuente de Cantos	COL. San Francisco Javier	2.249,10
Guareña	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	2.400,70
Llerena	COL. Ntra. Sra. De la Granada	3.332,00
Mérida	COL. Colegio Docente Atenea de Mérida, S.L	3.327,00
Mérida	COL. María Auxiliadora	2.160,80
Mérida	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	5.247,90
Mérida	COL. San Juan Bosco	1.017,90
Mérida	COL. San Luis	8.971,80
Mérida	COL. Santa Eulalia-Escolapias	2.249,10
Mérida	COL. Santa Eulalia, Coop	1.484,40
Miajadas	COL. Sagrado Corazón de Jesús y M. Inmaculada	4.511,50
Montijo	COL. Santo Tomás de Aquino	499,80

Montijo	COL.E.E. Ponce de León	118,50
Navalmoral de la Mata	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	6.790,50
Olivenza	COL. Sagrado Corazón de Jesús	13.532,90
Plasencia	COL. La Salle-Ntra. Sra. De Guadalupe	583,10
Plasencia	COL. Madre Matilde	1.082,90
Plasencia	COL. San Calixto	3.072,10
Plasencia	COL. San José	2.249,10
Plasencia	COL. Santísima Trinidad	1.082,90
Puebla de la Calzada	COL. María Inmaculada	14.332,40
Puebla de la Calzada	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	1.166,20
Talarrubias	COL. Cristo Rey y San Rafael	1.411,10
Trujillo	COL. María de la Paz Orellana	10.414,00
Trujillo	COL. Sagrado Corazón de Jesús	2.812,20
Valencia de Alcántara	COL. Ntra. Sra. De los Remedios	1.749,30
Valverde de Leganés	COL. Cristo Crucificado	3.988,40
Villafranca de los Barros	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	2.327,40
Villafranca de los Barros	COL. San José	7.898,50
Villanueva de la Serena	COL. San José	823,00
Zafra	COL. María Inmaculada	2.655,60